

Nombre instancia: Comité Distrital de Derechos Humanos

ACTA No. 3 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de septiembre del 2022

HORA: 9:30 a.m. a 1:15 p.m.

LUGAR: Salón A IDRÐ (Calle 63 No. 59^a-06)

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Jiménez	Secretario de Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Paulo Realpe Mejía	Jefe de Oficina	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	X		
Daniel Rene Camacho Sánchez	Subsecretario de Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Julio Alejandro Abril	Jefe de Oficina	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
David Alonzo	Director	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea Arbolcda	Ascsora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Margarita Vargas	Profesional	Secretaría Distrital de Educación	X		
		Secretaría Distrital de Salud		X	
Luz Merling Garcia	Profesional delegada	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	
		Secretaría Distrital de Ambiente		X	
Diana Barreto Serrada	Jefe de Oficina	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
María Paula Salcedo Porras	Subdirectora	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Alexandra Quintero Benavides	Directora Técnica	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Hernán López Ayala	Director Técnico	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Zulma Rojas	Directora de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Martha Selene Lozada	Profesional	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	X		
Cecilia Pinto	Mayor	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	X		
		Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		X	
Patricia Martínez Jimenez		Consejo Consultivo de Mujeres	X		
Luis Alberto Díaz Gamboa		Consejo Consultivo LGBTIQ+	X		
Jenny Maritza Gómez	Referente de Participación Infantil y Movilización Social	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	X		
		Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
Adriana Garzón		Consejo Distrital de Discapacidad	X		
José Cupertino Vargas Tambo		Consejo Distrital de Sabios y Sabias	X		
		Consejo Distrital de Juventud		X	
Hilda María Quiroga		Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Directora Técnica Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Lorena Vera Ramírez	Profesional	Procuraduría Distrital delegado para Bogotá			
Michael Eduardo Guerrero López	Personero delegado	Personería de Bogotá	X		
Luis Fernando Ramírez Cardona – David León	Analista - Profesional	Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
		Veeduría Distrital		X	
		Consejería Presidencial de Derechos Humanos		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN: Invitación ampliada

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Rachif Cabarcas	Alcalde Local	Alcaldía Local de los Mártires	X		
Juan Pablo Fula			X		
Sandra Milena Herrera Gamboa	Profesional	SDG	X		
Juan Carlos Triana	Alcalde Local	Alcaldía Local de San Cristóbal	X		
Yamile Vanegas Rozo		FAPAZ	X		
Nubia Rodríguez			X		
Ángela de la Torre			X		
Ángela Mora			X		
David Murcia	Profesional	SDG	X		
David Andrés Jiménez			X		
Alfredo Vidal			X		
Aura Calimán			X		
Henry Chaves			X		
Viviana Montaña	Profesional	SDG	X		
Carlos Alberto Ríos	Profesional	Alcaldía Local de San Cristóbal	X		
Natalia Pupo Rojas	Profesional	SDG	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Servio Tulio Linares			X		
Andrés López Pardo			X		
Sandra Mendoza		SDG	X		
M. Bayona			X		
Pedro Buitrago		Alcaldía Local Usaquén	X		
Liby Estefany Rivera Amézquita		Alcaldía Local de Kennedy	X		
Laura González Pacheco		Alcaldía Local de Chapinero	X		
Diego Yara		Alcaldía Local de Santa fe	X		
Fernando Londoño		Alcaldía Local de Puente Aranda	X		
Armando Aguilar		PONAL – MEBOG	X		
Eduard Quintana Arellano		Alcaldía Local de Rafael Uribe U.	X		
Aristaco José Farfán Rodríguez			X		
Danny Fabián Pereira Romero		Migración Colombia	X		
Sandra Patricia Páez		Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Iván Hernando Zabaleta Vanegas		Alcaldía Local de Suba	X		
Mireya Linares			X		
Nora Arias			X		
Andriu Higuera			X		
Luis Fernando Méndez Avila		Alcaldía Local de Barrio Unidos	X		
Javier Arias		SDDE	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lucía Negrete		Alcaldía Local de Usaquén	X		
William Peña			X		
William Padilla		SDG	X		
Carlos Rios		SDG	X		
Julio Ramírez		Alcaldía Local de Tunjuelito	X		
Fernando Zuluaga		Alcaldía Local de Santa Fe	X		
Juan Carlos Garzón Riaño		Alcaldía Local de Usaquén	X		
José María Conde			X		
Fabián Sorza		Alcaldía Local de Bosa	X		
Ginna Quintero		Alcaldía Local de la Candelaria	X		
Ligia Peñuela		SDG	X		
Elzon Ferney Delgado Morales		Alcaldía Local de Sumapaz	X		
Elvis Hael Mosquera Mosquera	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Leonardo Fabio Ordoñez			X		
Héctor Olarte		SDG	X		
Aníbal Rivera		SDG	X		
Luisa Fernanda Herrera			X		
Julliett Trujillo Márquez		Alcaldía Local de Engativá	X		
Andrea Carolina Barreto Pérez		Alcaldía Local de Rafael Uribe U.	X		
Martha Isabel Gutiérrez Méndez		ICBF	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Arturo Arenas Duran	Profesional	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Verónica Fonseca			X		
Cirenia Ordoñez			X		
Luis Fernando Romero Rubio	Profesional delegado	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Katherine Méndez Morales		Personería Distrital	X		
María Silvia Cabuya			X		
Néstor Orduz Cárdenas	Asesor	Alcaldía Mayor	X		
Juan Camilo Ariza		SDG	X		
María Angélica Granados		SDG	X		
Juan Sebastián Reyes Pinilla		SDG	X		
Diego Zabaleta		SDG	X		
Juan Pablo Garzón Urrego	Profesional	SDG	X		

CITACIÓN: Para la citación a la tercera sesión, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió oficios a los miembros permanentes y representantes invitados. Así mismo, se extendió la invitación a las 20 alcaldías locales, a algunas entidades de orden nacional y a ciudadanía que ejerce liderazgos en materia de derechos humanos en los territorios.

ORDEN DEL DÍA: (Transcriba el orden del día propuesto en la invitación a la sesión)

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Desarrollo de la sesión:
 - Socialización de la estrategia y proceso de participación ciudadana para la derogatoria del Decreto 455 de 2018, entrega versión final.

- Actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades de Bogotá.
- Presentación del nuevo Protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá.
- Seguimiento a Alertas Tempranas.

4. Conclusiones y varios.

5. Compromisos del Comité

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

La secretaría técnica realiza el llamado a lista de los representantes e invitados permanentes para la verificación del quorum del comité distrital de derechos humanos conforme a lo establecido en el Decreto 455 de 2018. Para la sesión se cuenta con la asistencia de 21 de los 28 miembros permanentes, contando con el quorum necesario para desarrollar la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Posterior a la verificación del quorum se dio lectura al orden del día y este fue aprobado sin modificación alguna.

3. Desarrollo de la sesión

Luego de aprobado el orden del día el Secretario de Gobierno, Dr. Felipe Jiménez da la bienvenida a todos los asistentes y da por instalada la tercera sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos. Posterior a ello, el subsecretario de gobernabilidad y garantía de derechos, Dr. Daniel Rene Camacho y la directora de derechos humanos, Dra. Ivonne González, agradecen la participación de las instituciones, de las alcaldías locales y de la ciudadanía invitada, así mismo, resaltan la importancia de los puntos a abordar en la sesión como la actualización del plan de prevención el cual será radicado al gobierno nacional por parte de la alcaldesa mayor.

Socialización de la estrategia y proceso de participación ciudadana para la derogatoria del Decreto 455 de 2018, entrega versión final.

El primer punto es abordado por la profesional María Angélica Granados de la Dirección de Derechos Humanos quien inicia exponiendo la relación entre la política pública integral de derechos humanos y el comité distrital de derechos humanos, expone el origen del Decreto 455 de 2018 y las peticiones que en el año 2020 se recibieron por parte de la ciudadanía para la derogación o actualización de este. También, presenta la línea de tiempo y el plan de trabajo realizado para la actualización del Decreto, donde destaca la estrategia de participación que incluyó el mapeo de actores, encuentros, grupos focales y la utilización de instrumentos de recolección de información con preguntas abiertas y cerradas dirigidas a los distintos actores identificados.

En la explicación, la profesional presenta distintas estadísticas asociadas a la cantidad de participantes en cada uno de los espacios de participación. Por otra parte, expone que del proceso de participación se identificaron 6 puntos críticos a atender en la actualización y/o derogatoria del Decreto 455, se presenta el antes y la propuesta del nuevo objeto, los nuevos miembros permanentes e invitados, la compilación de reglamentos, las dos nuevas mesas que se implementarían, una de seguimiento a violaciones de derechos humanos y alertas tempranas, y otra, de coordinación y seguimiento a la política pública integral de derechos humanos, por último, se presentan otros ajustes que tendrá el nuevo Decreto y el proceso administrativo para su aprobación y publicación.

Luego de la presentación del primer tema, algunas personas asistentes desean intervenir, pero se acuerda dejar sus intervenciones para el punto 4 de conclusiones y varios. Se continúa con las temáticas a abordar y se pasa a la presentación del plan de prevención.

Actualización del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades de Bogotá.

Para este tema, realiza la presentación la profesional Viviana Montaña de la Dirección de Derechos Humanos, quien inicia su intervención presentando los hitos de viraje 2018-2022, desde el contexto social y gubernamental, así como la importancia de los enfoques de paz y de seguridad humana en el documento. Luego, presenta la estructura del nuevo plan distrital de prevención "PIDPAZ" el cual está integrado por 3 momentos:

1. Fundamental
2. Estratégico
3. Materializable

La profesional Viviana Montaña expone que en lo fundamental contiene los principios que rigen el plan, los referentes conceptuales, teóricos y normativos, así como el objetivo general y los específicos. Respecto a lo estratégico se presenta la metodología utilizada para la actualización del plan que contó con tres fases: i) Alistamiento, ii) Encuentros Participativos y iii) Sistematización, se resalta que se tomó como línea base documentos del observatorio de conflictividades de la SDG, se realizaron 20 encuentros territoriales, 10 encuentros poblacionales y se aplicaron 1509 encuestas. También, con relación a lo estratégico, se menciona la importancia del concepto de las violencias directas, culturales y estructurales, y se presentan 6 escenarios que requieren especial atención dentro del plan:

1. Escenario de seguridad económica.
2. Escenario de seguridad alimentaria.
3. Escenario de seguridad en salud.
4. Escenario de seguridad ambiental.
5. Escenario de seguridad personal.
6. Escenario de seguridad comunitaria.
7. Escenario de seguridad política.

Finalmente, con relación a lo materializable, la profesional presenta los aportes de la Dirección de Derechos Humanos a la política de prevención y protección, a partir de una serie de recomendaciones para cada uno de los escenarios de seguridad identificados y abordados.

Presentación del nuevo Protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá.

Para este tema del orden del día, la presentación la realiza el profesional Héctor Olarte de la Dirección de Derechos Humanos quien explica que el proyecto de Decreto busca actualizar la normatividad existente, orientada a una mayor protección y garantía de los derechos humanos, dando también cumplimiento al producto 1.5.1 de la política pública integral de derechos humanos. Se expone el proceso participativo que se llevó a cabo para la actualización del Decreto 563 de 2015, el cual su metodología se desarrolló en 4 bloques con la participación de organizaciones sociales y ciudadanía interesada, de conformidad con lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia a la Presidencia de la República en la sentencia STC-7641, respecto a la elaboración del Estatuto de Reacción y Uso de la Fuerza Legítima del Estado.

Dentro del proceso de participación, también se contó con entidades distritales y otras de orden nacional, que, junto a las organizaciones sociales y ciudadanía interesada, lograron la ampliación de los principios y enfoques, la reglamentación de las instancias de participación y coordinación, la implementación del sistema de información, monitoreo y seguimiento a la protesta social, entre otras.

Con relación a los 4 bloques trabajados para la actualización del protocolo de actuación para las movilizaciones sociales, el bloque 1 abordó los términos generales entre los que se encuentran el marco jurídico, las definiciones, los principios, enfoques y objetivos. En el bloque 2, se abordó lo referente a las acciones preventivas, el bloque 3 lo relacionado a las acciones concomitantes y el bloque 4 lo referente a acciones posteriores.

El profesional a cargo de la presentación resalta el fortalecimiento del marco jurídico y la incorporación de los principios de supremacía del poder civil, del diálogo, del uso de la fuerza, de precaución, entre otros. Posterior a ello, se presentan unas conclusiones relacionadas al nuevo protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá, donde se ratifica la primacía del diálogo y la mediación en las protestas, la creación de la mesa técnica de seguimiento a casos de presunto abuso policial, la incorporación de rutas institucionales para la atención de casos, entre otras.

Seguimiento a Alertas Tempranas.

A continuación, el profesional Luis Ramírez de la Defensoría del Pueblo, presenta el informe de seguimiento de la alerta temprana 010 de 2021, explicando inicialmente qué es el sistema de alertas tempranas, entendido este como una herramienta de la Defensoría del Pueblo para movilizar la acción institucional en materia de prevención, principalmente sobre el impacto de las conductas criminales en la población. Como concepto las alertas tempranas son un documento que tiene un contexto y una serie de recomendaciones, así mismo hay documentos anexos que hacen parte de la alerta temprana, como lo son los oficios de consumación del riesgo.

El profesional indica que para el año 2022 ya se han remitido 21 oficios de consumación del riesgo, de lo que ya se había advertido y no se han podido prevenir. Indica que el informe de seguimiento se emitió en el mes de julio y menciona que la idea es poder hacer los correctivos necesarios desde la institucionalidad para mitigar los riesgos existentes. Posterior a ello, presenta algunas conclusiones del informe de seguimiento de la alerta 010 que cubre a 10 localidades de Bogotá, e incluye 12 municipios de Cundinamarca, por donde hay corredores de movilidad (oriental y occidental), señala que hay una expansión del escenario de guerra, de las amenazas, llamando la atención a la institucionalidad en su actuar preventivo. Además, indica que el mayor grupo poblacional afectado son los niños, niñas y adolescentes, aunque, también hay incremento sobre los liderazgos sociales en los territorios, principalmente en mujeres, población LGTBIQ+ e integrantes de agrupaciones comunales.

Además, menciona falta de celeridad y focalización en las acciones institucionales frente a los escenarios de riesgo advertidos por la Defensoría. El profesional también advierte que las medidas adoptadas y los planes de acción para la atención de la alerta no contaron con la participación suficiente de los directos afectados lo cual puede causar desconocimiento del riesgo, así mismo, manifiesta las dificultades con la rotación de profesionales a cargo de la construcción y ejecución de los planes de acción tanto en la Policía como en las instituciones distritales.

Por otra parte, menciona la importancia de abrir a la comunidad espacios como los comités locales y el comité Distrital de derechos humanos, para escucharlos y que la información fluya desde abajo. También, resalta lo propuesto desde el plan de prevención respecto a pasar de esquemas de seguridad individual a esquemas de seguridad o protección colectiva. El profesional plantea su preocupación por lo que él considera la normalización de la violencia en Bogotá, pone como ejemplo la problemática en el barrio Santa Cecilia de Usaquén.

Para terminar este punto, la profesional Natalia Pupo de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, hace una breve intervención indicando que este es un espacio de retroalimentación donde se puedan ver los diferentes puntos de vista de lo que está sucediendo. Menciona que, desde la emisión del informe y su revisión, se ha construido un cronograma con las 10 localidades para socializar el informe de la Defensoría en marco de los comités locales de derechos humanos, también, se solicitó la actualización de los planes de trabajo que ya tienen las alcaldías locales en materia de alertas tempranas. A su vez, menciona que la SDG ya viene ejecutando acciones interlocales e intermunicipales, así como mesas de trabajo en conjunto con la Defensoría del Pueblo para atender casos identificados.

4. Conclusiones y varios.

En este punto, se da la palabra a las personas de la comunidad e institucionalidad asistentes a la sesión ampliada, con las siguientes intervenciones:

- El señor José Farfán de la localidad de Engativá quien agradece la invitación al espacio y menciona que en su territorio la comunidad de 40 a 50 años en situación de desempleo que venían recibiendo el subsidio de ingreso solidario le han manifestado que ya lo van a quitar y que le han solicitado poner en conocimiento esta situación, así como el alto costo de la vida.

También, resalta el fortalecimiento del comité local, manifiesta estar de acuerdo con una buena fuerza pública y el enfoque de seguridad humana.

- La segunda intervención en este punto, la realiza un ciudadano de la localidad de Santa Fe, quien resalta haber tenido en cuenta a la comunidad en la construcción de estos Decretos, también menciona que hay otra cara de la moneda, la de los derechos humanos de la Policía. Por otra parte, menciona que el narcotráfico y los consumidores están tomándose los parques y amenazando a las comunidades, considera que no hay un control preventivo porque los policías están desautorizados para actuar, indica que desde no se prevenga el delito no se podrá mejorar la situación.
- En tercer lugar, la lideresa Cirenía Ordoñez manifiesta su apoyo a lo expuesto por el profesional de la Defensoría del Pueblo, menciona que ha venido trabajando en la prevención de riesgos de cualquier situación de inseguridad. Sin embargo, considera que está mal y es un problema la alta rotación de profesionales que ejercen como enlaces en los territorios, menciona que en la localidad de Santa Fe se vivía cambiando el referente y era desgastante. También, plantea un problema que tiene con una persona mayor que no tiene a nadie, que le hurtaron todo, a quien ella acogió y que no reciben en centros especializados del Distrito para adulto mayor por falta de cupos. En ese mismo sentido, plantea que los hospitales se convierten en el “hotel” de personas mayores ya que los dejan ahí en abandono, y hace un llamado de prioridad para que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social atiendan dicha problemática. Por otra parte, plantea que hay falta de personal de la Policía en las calles, que quienes marchan se les debería prohibir las capuchas y que se debe garantizar los derechos para miembros de la Policía.
- La cuarta intervención es de la señora Verónica Fonseca, expresa que como defensores de derechos humanos tienen la función denunciar y que, a raíz de ello, se ha sentido vulnerada de sus derechos, que ha sido agredida, amenazada y que anda con medida de protección. Considera que es muy importante para los líderes y lideresas que garanticen su vida y su protección. Manifiesta que los defensores de derechos humanos y líderes sociales como tal no devengan sueldo y considera que se debería dar un incentivo económico, así mismo, considera que la violencia económica y política debería ser reconocida como un delito y visibilizarse.
- En quinto lugar, interviene la señora Yamile Vanegas, expone que, aunque cambie la administración se debe dar importancia a los procesos, plantea una problemática con las ladrilleras en Ciudad Bolívar, barrio Rincón del Mochuelo. Al respecto, manifiesta que hay líderes amenazados, que tienen un proceso de recuperación ambiental y del patrimonio de su historia, el cual ha sido premiado, pero que ha sido pisoteado por las ladrilleras, por lo que expone la situación de esta manera como una denuncia pública, que pone en riesgo a las personas de la comunidad.
- Luego de las primeras cinco intervenciones de la ciudadanía, el Doctor Felipe Jiménez, Secretario de Gobierno, toma la palabra y busca dar respuesta a algunas de las intervenciones anteriores, manifiesta que todos los temas planteados sí son del comité aunque no se encuentren dentro de las temáticas del día, considera que es muy importante lo mencionado

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

en la presentación de la actualización del Decreto, en lo que concierne a las mesas de seguimiento y que se presenten las diferentes líneas y ofertas en materia de derechos humanos, también debe quedar explícito que se presenten las diferentes rutas sobre temas específicos que menciona la comunidad, para que la institucionalidad pueda dar una respuesta oportuna y la ciudadanía no tenga que ir de un lado a otro, gastando sus recursos en busca de respuestas u orientación. Así mismo, manifiesta que el Comité Distrital y los comités locales una vez al mes o al trimestre, se presente la agenda económica y social que tiene el Distrito.

Por otra parte, dando respuesta a la intervención de don José Farfán sobre el tema de ingreso solidario y el descuido de personas mayores de 50 años, el secretario manifiesta que la Alcaldía Mayor de Bogotá acaba de sacar un programa para apoyar el empleo de personas mayores de 50 años, a la empresa que contrate esta población se le da el 100% de recurso para el pago de ese empleado mayor de 50 años, manifiesta la importancia de socializar y dar a conocer la oferta del Distrito en todos los espacios. A su vez, considera que es muy difícil solamente hablar de un tema porque es tal la vulneración, los riesgos y tantas necesidades que como administración debemos tener la capacidad de responder sobre muchas cosas, por ende, es importante, que las entidades presenten su oferta.

Dando respuesta en materia de amenazas a las lideresas que plantearon dicha situación, manifiesta la importancia de trabajar en medidas colectivas y la priorización de acciones, considera que se debe tener un diálogo con el Ministerio del Interior para que defina muy bien al Distrito la defensa de los derechos humanos y de líderes y lideresas de la ciudad de Bogotá, ya que como Alcaldía Mayor de Bogotá es muy poco lo que se puede hacer para respetar la vida frente a situaciones de amenazas, manifiesta que la Secretaría de Gobierno cuenta con gestores y con rutas de atención entre las cuales está la ruta de defensores y defensoras de derechos humanos que es única en Colombia pero que se necesita un complemento de la nación para no quedar cortos con la atención que se ofrece a quienes ingresan a la ruta, en este punto menciona la importancia de invitar a la nación para revisar esos complementos.

En cuanto al comentario de la señora Cirenía, manifiesta que no podemos decirle a quienes salen a protestar cómo deben salir, vestirse o actuar, lo que si es inadmisibles es que haya violencia, frente a la violencia contundencia. También, con relación a los derechos humanos de la Policía manifiesta que tanto la sociedad como la Alcaldía defienden los derechos de los policías, que las personas que salen y agreden a los policías ya están cometiendo un delito. Asimismo, expresa que los derechos humanos no son para unos sino son para todos y que desde la Secretaría de Gobierno en espacios como el Comité de Derechos Humanos se garantiza esto.

Además, plantea que existe un desafío en la ciudad a raíz de varias conflictividades existentes que generan problemas de seguridad para los denunciantes, como el del caso planteado por Yamile Vargas en mochuelo. Por ello la Secretaría de Gobierno ha venido fortaleciendo el observatorio de conflictividades para aumentar la capacidad de escucha y entender un poco mejor esas conflictividades, con el fin de prevenir esas situaciones y generar seguridad colectiva. Por lo tanto, manifiesta que con la Dirección de Diálogo Social se ha creado una red de diálogo

de conflictividades locales la cual es importante que la conozcan, entre más información pueda tener la administración se tendrá un mayor entendimiento de la ciudad y de cómo atender esas problemáticas.

- Continuando con las intervenciones de la ciudadanía, se da la palabra a la señora Aura Caliman de la localidad de Ciudad Bolívar, plantea con mucha preocupación que el sector poblacional de persona mayor no se está mencionando en los informes que se están dando, manifiesta que el problema de ellos es la transversalización del sector poblacional, plantea que algunas personas mayores le han manifestado que algunos funcionarios los están obligando a declarar con cuál candidato a edil están para poderles restablecer el derecho al subsidio. Por otra parte, menciona que la única forma de desarrollo que tienen las personas las personas mayores de su comunidad es la experiencia en ambiente en el manejo de las huertas, indica que las huertas que tienen pertenecen a algunos espacios públicos, sin embargo, pone el caso de la huerta que tienen en el barrio JJ Rendón donde les quitaron el servicio del agua y el problema es que las personas mayores deben llevar el agua para que no se muera la huerta y no tienen un sitio a donde desarrollarse, solicita que se trate con dignidad a las personas mayores, aprovechar sus experiencias y sus experticias, garantizarles su libre desarrollo de la personalidad.
- Se da la palabra al líder social Andrés Pardo de la localidad de Ciudad Bolívar, quien inicia su intervención manifestando que, en la sesión ampliada del año anterior, preguntaba si los derechos humanos eran para unos o para todos, y hoy un año después viene a decir que si son para todos, que en el tiempo transcurrido ha habido un gran avance, que por ejemplo uno de los procesos donde inició que fue la mesa de barrios informales, tiene aproximadamente 5 o 6 barrios ya legalizándose, son barrios que hace 10 o 15 años no existían y que crecen la periferia de la ciudad, en la parte alta de ciudad bolívar, en el límite con la vereda de Quiba, donde hace extensiva una invitación para conocer. Así mismo, plantea que en este ejercicio de derechos humanos se pueda garantizar el derecho al uso del suelo en las comunidades de Quiba, quienes actualmente producto de la expansión urbana de parte de los tierreros, tienen que pelear por el uso del agua, el uso del suelo, el uso de sus cultivos y medios económicos derivados de los productos lácteos, los cuales no pueden desarrollar por las amenazas de los tierreros que llegan los intimidan, los desplazan y los obligan a vender las fincas. Por último, sobre los derechos ambientales, expresa que la localidad de Ciudad Bolívar en la parte alta tiene muchas zonas verdes y nacimientos de agua, que por esa misma expansión urbana se ven afectadas, que algunas son cuidadas por la institucionalidad, pero otras no, e invita a trabajar por la protección de esos recursos hídricos que no están siendo protegidos y por el contrario contaminados.
- La siguiente intervención es de la señora Nubia Rodríguez lideresa social de Bosa que trabaja en cinco localidades y expone que trabaja con jóvenes consumidores y en prevención del consumo, manifiesta que asiste al comité desde que estuvo en la Personería, agradece especialmente a la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, a la Personería, a la Defensoría del Pueblo, por estar ahí y el acompañamiento recibido por las profesionales de la Dirección de Derechos Humanos cuando le levantaron su esquema de

seguridad. Manifiesta que la modificación del Decreto 455 de 2018 es una ganancia de una lucha iniciada por las lideresas y líderes defensores y defensoras de derechos humanos.

- Posterior a la señora Nubia, se da la palabra a una Lideresa de la localidad de Kennedy, quien expone una problemática con la Constructora Grama, en el Conjunto Mirador de San Carlos de la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde varias unidades de vivienda aún no cuentan con servicios públicos.
- Luego se da la palabra a la lideresa de Usme, la señora Ángela de la Torre, que plantea la problemática existente en la operación de los comités locales de derechos humanos, solicita que dentro del nuevo Decreto la comunidad tenga voz y voto, que cada localidad cuente con un referente y no sea uno sólo para varias localidades ya que cada localidad requiere de especial atención, por último, menciona que es importante reconocer la existencia del desplazamiento urbano.
- A continuación, se da la palabra a la señora Patricia Martínez Jiménez, quien solicita, que el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá tenga asiento en la subcomisión de género expuesta en el nuevo protocolo de actuación para las movilizaciones sociales en Bogotá.
- También, se da la palabra al consejero consultivo LGTBI, el señor Luis Alberto Díaz que en su intervención plantea la problemática de discriminación que sufre su grupo poblacional, especialmente contra personas trans, también manifiesta su preocupación en la parte de orientación sexual, ya que no se evidencian actividades en los colegios al respecto, y que cuando van a hacer activismo exigen documentos para reconocerse, pero no tiene por qué hacerlo. Por último, solicita a las entidades y en especial a la Alcaldía Local de Usme tener en cuenta la Directiva 005 de 2021 que establece los lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.
- Dando continuidad a las intervenciones de la comunidad, se da la palabra a la defensora de derechos humanos Hilda Quiroga delegada de la mesa distrital de víctimas, menciona que es la primera vez que se le hace la invitación al comité, que no conocía el Decreto, lo considera como una falencia de la SDG. Por otra parte, expone que existe una problemática de desplazamiento intraurbano, que los líderes y lideresas no están confiando en la Policía Nacional, también, menciona que en los colegios están amenazando a niños y niñas, que estos están sufriendo de matoneo, que se debe permitir y apoyar por parte de la SED el traslado a otros colegios. Reitera la necesidad de que se le continúe invitando a este espacio. Frente a la última solicitud la profesional María Angelica Granados de la Dirección de Derechos Humanos, le informa a la señora Hilda Quiroga que se ha hecho la invitación a la Mesa Distrital de Víctimas y que si ella ahora está como delegada ante el comité se le remitirá directamente a ella la invitación para las siguientes sesiones.

- Se da la palabra al señor José Rupertino Vargas, del consejo de sabios y sabias, quien manifiesta su alegría por la firma el 13 de septiembre a la adhesión del Estado Colombiano a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Luego de las intervenciones de la ciudadanía, se da la palabra al Personero Delegado de Derechos Humanos, Michael Guerrero, quien agradece por la paciencia y participación de todas las personas asistentes, resalta la modificación del Decreto 455 y considera que hay un avance del Distrito en lo que tiene que ver con el enfoque diferencial, la participación que tienen los ciudadanos y ciudadanas de diferentes sectores poblacionales y sociales. Por otra parte, hace un llamado respecto a la inclusión del enfoque diferencial dentro de los presupuestos participativos, comenta que se tuvo una solicitud o un llamado específicamente en la localidad de Puente Aranda, por parte de los pueblos gitanos.

También, comenta sobre el PIDPAZ, resalta el concepto de seguridad humana en el plan de prevención, ya que se centra en el ser humano, por lo que es un gran avance, asimismo, considera importante que las respuestas dentro de este plan sean inmediatas, urgentes, contundentes, oportunas y con un enfoque multidimensional. Retoma lo planteado por el Dr. Felipe Jiménez, secretario de gobierno, respecto a escuchar todas las solicitudes de las personas que asisten más allá de la agenda, pero que sería aún mucho más interesante que se puedan resolver esas solicitudes en marco del Comité para dar soluciones concretas.

De acuerdo con lo anterior, el personero nuevamente plantea que, dentro del plan de prevención, es importante el enfoque de cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos, a las personas le preocupa la seguridad, pero le preocupa más no tener acceso a educación, salud y trabajo, esos tres elementos son fundamentales para garantizar que se vive en condiciones de la dignidad, entonces en marco tanto del comité como del plan, hacer un énfasis en el acceso a estos derechos y el enfoque de interseccionalidad. También, plantea que tanto el Plan como el comité, y el ICBF tengan como objetivo la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, donde es importante no sólo estudiar y analizar tanto el reclutamiento y utilización, sino algo que preocupa a la Personería y es la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, al respecto, menciona que se tuvo reunión con IDIPRON y que ellos tienen 90 cupos para proteger NNA pero que no son recibidos porque el ICBF no los remite, ante esto, hace un llamado de articulación.

Para terminar su intervención, el personero delegado se refiere a la presentación de alertas tempranas, menciona que tienen una percepción de que se generan reportes a partir de indicadores cuantitativos o numéricos, que no terminan evaluando realmente si las acciones ejecutadas por las entidades son oportunas y pertinentes en beneficio de la comunidad en riesgo, solicita a la Defensoría que se revise en conjunto aquellas acciones que no superan el 50% para que desde el seguimiento que hace la Personería se pueda coadyuvar para que se focalicen las acciones.

- Después de las anteriores intervenciones, toma la palabra el Secretario de Gobierno, para referirse a las últimas intervenciones, menciona que respecto a la intervención de la señora Aura Caliman, la atención y abordaje a las personas mayores es algo que debe mejorar en todo el Distrito, sin embargo, resalta que el siguiente año se ampliará la cobertura del subsidio tipo C con recursos de las alcaldías locales. Agradece a Andrés Pardo de Ciudad Bolívar por sus palabras y le comenta que la administración distrital está muy metida con la Fiscalía en el tema de Quiba, Altos de la Estancia y en otros 5 polígonos en la ciudad de Bogotá, que se esperan tener resultados prontamente.

A su vez, menciona que pedir derechos no son quejas, que como servidores públicos sabemos que no todo es óptimo. Por otra parte, pide la dirección exacta del caso de la Constructora Grama para revisar con hábitat que se puede hacer, a doña Angela le da respuesta recordando que la comunidad tendrá voz y voto. Por último, respecto al protocolo menciona que su construcción lleva casi dos años de comentarios y trabajo con las ciudadanías, que ha tenido una alta participación de la comunidad, menciona que el Decreto tiene dos cosas nuevas pedidas por las organizaciones sociales, una ruta específica de atención a las vulneraciones de género que haya en el marco de la protesta social y otra ruta de acceso a la justicia. Dando respuesta a la señora Patricia le indica que en la subcomisión de género podrá haber invitados.

- Luego de la intervención del secretario de Gobierno, el subsecretario de gobernabilidad y garantía de derechos comparte a los asistentes el número de contacto de la Red de Diálogo Local: WhatsApp: 312 405 2752.
- Finalmente, y dando cierre a la sesión la directora de Derechos Humanos de la SDG agradece la participación de los asistentes y menciona que la última sesión del año del comité se hará en el mes de diciembre y que teniendo en cuenta el día de los derechos humanos que se celebra el 10 de diciembre, se buscarán realizar actividades en las distintas localidades de la ciudad.

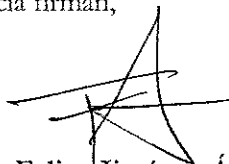
5. Compromisos del Comité

	Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar mesa de trabajo entre Secretaría Distrital de Salud y Secretaría de Integración Social para casos de personas mayores abandonadas en hospitales y acceso a centros de atención de personas mayores.	SDS -SDIS	10 de diciembre
2	Poner en conocimiento a quien corresponda sobre la problemática existente con las ladrilleras en el barrio rincón del mochuelo de Ciudad Bolívar.	SDG	10 de diciembre
3	Revisar caso del agua en la huerta urbana en el barrio JJ Rendón, contactando a quienes corresponda	SDG - SDHábitat	10 de diciembre

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final

	Compromisos	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
4	Revisar caso del conjunto mirador de San Carlos	SDG – SDHábitat	10 de diciembre
5	Revisar con SED casos de matoneo en colegios y procedimiento para traslado a otro colegio.	SED – SDG	10 de diciembre
6	Organizar mesa con Personería, Idipron e ICBF para casos de traslado a centros de protección para NNA.	SDG – Personería	10 de diciembre

En constancia firman,




Felipe Jiménez Ángel
PRESIDENTE





Ivonne González Rodríguez
SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación proyectada en el Comité

Proyectó: Juan Pablo Garzón Urrego – Profesional Universitario 219-15 (E) 

Revisó: Carmen Vanessa Rodríguez – Contratista Dirección de Derechos Humanos. 

Leidy Tatiana Restrepo Idarraga – Contratista Despacho SDG. 

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final